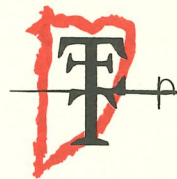


FÁTIMA HALCÓN ÁLVAREZ-OSSORIO
PEDRO ROMERO DE SOLÍS
(Edits.)

Tauromaquia.
Historia, Arte, Literatura y
Medios de Comunicación en
Europa y América



FUNDACIÓN REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA DE SEVILLA
EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA
FUNDACIÓN DE ESTUDIOS TAURINOS
2016

Editorial Universidad de Sevilla
Colección: Ciencias Sociales
Número: 11

Nuestro agradecimiento especial a todas aquellas instituciones que amablemente han cedido las imágenes, así como a José Luis Galicia, Blanca González Boado, José Manuel Pérez Tapias y en especial a Mercedes de Azúa por la imagen de la portada.

Reservados todos los derechos. Ni la totalidad ni parte de este libro puede reproducirse o transmitirse por ningún procedimiento electrónico o mecánico, incluyendo fotocopia, grabación magnética o cualquier almacenamiento de información y sistema de recuperación, sin permiso escrito de la Editorial Universidad de Sevilla y la Fundación Real Maestranza de Caballería de Sevilla.

© FUNDACIÓN REAL MAESTRANZA DE CABALLERÍA DE SEVILLA 2016
© FUNDACIÓN DE ESTUDIOS TAURINOS 2016
© EDITORIAL UNIVERSIDAD DE SEVILLA 2016
Porvenir, 27 - 41013 Sevilla
Tlfs.: 954 487 447; 954 487 451; Fax: 954 487 443
Correo electrónico: eus4@us.es
Web: <<http://www.editorial.us.es>>

© Fátima Halcón Álvarez-Ossorio y Pedro Romero de Solís, (edits.) 2016
© De los textos: sus autores 2016

Impreso en España-Printed in Spain

Impreso en papel ecológico

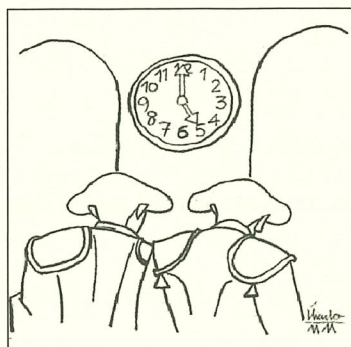
ISBN: 978-84-472-1887-5

Depósito Legal: SE 2062-2016

Diseño y Coordinación editorial: Victoria O'Kean y María Pérez de Lama

Maquetación e Impresión: ed-Libros <<http://www.edlibros.com>>

Las noticias, asertos y opiniones en este volumen son de la exclusiva responsabilidad de los autores. La Fundación de Estudios Taurinos sólo responde del interés científico de sus publicaciones.



ÍNDICE GENERAL

PRESENTACIÓN

<i>Fátima Halcón Álvarez-Ossorio, Pedro Romero de Solís</i>	15
---	----

INAUGURACIÓN

El caballero, el toro y el príncipe <i>Araceli Guillaume-Alonso</i>	21
--	----

HISTORIA DE LA TAUROMAQUIA Coordinador: Manuel Castillo Martos

Principio y fin de la tauromaquia <i>Carlos Crivell</i>	37
Las caballerizas reales y las fiestas de toros en el siglo XVII: toreadores y tratadistas del reinado de Felipe IV <i>Alejandro López Álvarez</i>	47
Nobles y ganaderos. Los Espinosa Maldonado-Núñez de Prado y sus aportaciones en torno a una casta fundacional gaditana. (Arcos de la Frontera y Sevilla, siglo XVIII y principios del XIX) <i>M^a Paz del Cerro Bohórquez</i>	61
El negocio taurino en la España del siglo XVIII <i>Lourdes Amigo Vázquez</i>	75
La introducción de ganado foráneo en los festejos taurinos en Galicia y su alternancia con el ganado autóctono (siglos XVIII-XX) <i>José María S. Sanmartín Miguez</i>	93

Aproximación a la tradición taurina en Mallorca durante el siglo XIX <i>Ignacio Antonio Sáez</i>	103
El toreo a caballo en el <i>Tratado de Cauallería a la Gineta</i> de Hernán Ruíz de Villegas <i>José Campos Cañizares</i>	117
El toro en al-Andalus: simbología y destino <i>Dolores Villalba Sola</i>	133
El proceso de creación de la corrida moderna vista desde la historia natural <i>Dominique Fournier</i>	145
La aportación revolucionaria a la edad de oro del toreo: claves de la Tauromaquia de Juan Belmonte a la luz de un centenario <i>Jesús García Díaz</i>	161
Aproximaciones al sorteo de las reses en la fiesta de toros <i>Fernando Fernández-Figueroa Guerrero</i>	181
La protección jurídica de la tauromaquia como patrimonio cultural inmaterial <i>Juan Antonio Carrillo Donaire</i>	191
Apuntes para una historia antropológica de la tauromaquia: documentación taurina de los siglos XV al XVII <i>Francisco José Díaz Marcilla</i>	215
La corrida de Resurrección como significado del toreo <i>Antoinette Molinié</i>	227
El toreo en las sociedades arcaicas. Evolución del trabajo, estructura y relaciones sociales. De la publicidad representativa a la publicidad burguesa <i>Lázaro Echegaray Eizaguirre</i>	243
El retorno al sacrificio La corrida de toros, un ritual para un dios desconocido <i>Pedro Romero de Solís</i>	255
Toros y cuerpo místico de Cristo. Una hipótesis sobre la función agregativa de la muerte en la corrida de toros en España <i>Hélène Zwingelstein</i>	259
El régimen jurídico de la tauromaquia: de las prohibiciones históricas de la fiesta de los toros a la regulación de la tauromaquia como patrimonio cultural común <i>Dionisio Fernández de Gatta Sánchez</i>	271
<i>Babe, el cerdito valiente</i> <i>Antonio Lorca</i>	285
El origen de una plaza de toros singular dieciochesca. La plaza de toros de Almadén <i>Luis Mansilla Plaza</i>	291

LA TAUROMAQUIA EN AMÉRICA

Coordinador: Carlos Martínez Shaw

103		
117	Tauromaquia americana, geografía en movimiento <i>Jean-Baptiste Maudet</i>	305
133	Los toros en Chile tras la Independencia: abolición y resistencias <i>Escardiel González Estévez</i>	325
145	Cuando Tauro bajó a tierras mexicanas. Fiestas de toros y cañas por el marqués de Villena, virrey de Nueva España <i>Alejandro Wang Romero</i>	341
161	La mirada de los viajeros sobre la fiesta de los toros en México (primera mitad del siglo XIX) <i>Arturo Aguilar Ochoa</i>	357
181	El espacio lúdico español en Filipinas: las plazas de toros como signo de pertenencia a un grupo social <i>Pedro Luengo</i>	365
191	El fin de las corridas de toros en Uruguay: un dilatado proceso <i>Diego Bracco</i>	379
215	Mantenedores, toreadores, corredores y cuadrilleros. Toros y juegos ecuestres en el México virreinal <i>Rubén Andrés Martín</i>	387
227	Entre el sol y el león: toros, fiesta y legitimidad política en el Perú virreinal de la Ilustración <i>Jorge Chauca García</i>	397
243	Del toreo bufo al torero clown americano: choque de imperialismos y dinámica de difusión de la tauromaquia <i>Frédéric Saumade</i>	411
255		

TAUROMAQUIA: PATRIMONIO Y ARTE

Coordinador: Juan Manuel Albendea Pabón

259		
271	Las fiestas de toros como patrimonio cultural <i>Alvaro Martínez-Novillo</i>	425
285	El reconocimiento institucional de la tauromaquia a la luz del concepto de patrimonio cultural inmaterial (la experiencia francesa) <i>François Zumbiehl</i>	429
291	Luces y sombras de una corrida en el Madrid de 1868: las visiones del arquitecto Charles Garnier y del pintor Gustave Boulanger <i>Fernando Marías</i>	439

El cartel de toros en otras imágenes <i>Fernando Olmedo Granados</i>	451
Sorolla y la pintura taurina <i>Fátima Halcón</i>	471
Wolf Vostell y la tauromaquia <i>Rosa Perales Piqueres</i>	485
Del toreo caballeresco al profesional: el origen del traje de luces <i>Bárbara Rosillo</i>	497
El vestido de torear <i>Teresa Gómez Espinosa</i>	507
La representación del campino en el cine portugués del Estado Novo <i>Adriana Martins</i>	521
Cine hiper-realista y desmitificación: explotación social y sacrificio en <i>El Momento de la Verdad</i> (Francesco Rosi, 1965) <i>Silvia Caramella</i>	527
Francisco Cano. Luces y sombras de la fiesta <i>Concha Baeza y Josep Vicent Rodríguez</i>	537
Fotografía, tauromaquia y arquitectura. Dos apuntes personales <i>Joaquín Bérchez</i>	545

TAUROMAQUIA Y LITERATURA

Coordinadores: Jacobo Cortines Torres y Rogelio Reyes Cano

Lope de Vega ante la fiesta de los toros <i>Felipe B. Pedraza Jiménez</i>	565
Una escena taurina en el teatro del siglo de oro (a propósito de <i>La Serrana de la Vera</i>) <i>Miguel Cruz Giráldez</i>	591
<i>Origen y progresos: la Carta Histórica</i> de Nicolás Fernández de Moratín como génesis del debate sobre la tauromaquia <i>Mark McKinty</i>	597
Las crónicas taurinas en verso de don Cecilio de Triana <i>José Vallecillo López</i>	609
Luces y proteccionismo en la fiesta. Acerca de una construcción polemista <i>José Marchena Domínguez</i>	621
Conceptos fundamentales en el origen del toreo contemporáneo. Una revisión necesaria de las fuentes <i>Andrés Luque Teruel</i>	635

TAUROMAQUIA Y MEDIOS DE COMUNICACIÓN

Coordinador: Juan Carlos Gil González

La convergencia mediática y el fenómeno taurino: aciertos y errores de las nuevas propuestas comunicativas <i>Juan Carlos Gil González</i>	665
El eco mediático de “la corrida de la televisión” <i>M^a Verónica de Haro de San Mateo</i>	677
La rebelión de Sevilla: causas y consecuencias <i>Álvaro Rodríguez del Moral</i>	689
Estrategias narrativas de la crónica taurina en agencias de información general <i>Francisco Aguado Montero</i>	697
La revista especializada. Nueva fórmula de negocio periodístico <i>Álvaro Acevedo Pérez</i>	703
La oferta taurina de un canal temático: temas <i>Elena García Sánchez</i>	709

CLAUSURA

¿Es un arte la corrida de toros? <i>Francis Wolff</i>	717
--	-----

LOS TOROS EN CHILE TRAS LA INDEPENDENCIA: ABOLICIÓN Y RESISTENCIAS

Escardiel González Estévez
Universidad de Sevilla

Resumen: Tras un notable desarrollo taurómico durante el periodo colonial, cuya historia hemos podido pergeñar en otros estudios¹, la fiesta de toros en Chile será sentenciada con la abolición en 1823, pero ello no significó su fin inmediato. La tradición habría de prolongarse aún durante casi un siglo valiéndose de la clandestinidad y de asombrosos *revivals*. Sin embargo, tras los últimos estertores, la agonía se consuma, y lo hace hasta el punto de borrar los toros de la memoria nacional.

Palabras clave: Toros, Chile, abolición, clandestinidad.

Abstract: After a prominent development during colonial times, whose history we could sketch in other papers, the fiesta de toros in Chile will be condemned with 1823 abolition, but it did not mean an end. Tradition still went on during a century, making use of hiding and experiencing amazing revivals. Nevertheless, after the last years, death arrived, and bullfighting was even removed from national memory.

Keywords: Bullfights, Chile, abolition, hiding.

ABOLICIÓN, CLANDESTINIDAD Y REVIVALS

La solicitud de licencia en 1822 por parte del teniente gobernador de Aconcagua para celebrar una corrida de toros en las fiestas de la Merced, no solo desencadena la llamada de atención de Bernardo O'Higgins para acordar una ley prohibitiva del toreo, junto con la chaya, sino que además provoca la crítica por parte del mandatario, quien le dedica los calificativos de "espectáculo bárbaro y detestable". El acontecimiento parece precipitar la moción del diputado Manuel Salas para prohibir el juego de la chaya y los toros, recogida el 27 de septiembre del mismo año. Sus argumentos en la sesión del Congreso de tal día proporcionan un termómetro de la postura ideológica hacia la tauromaquia en el Chile inmediatamente posterior a la emancipación:

«La ilustración y la cultura, costumbres consiguientes a la civilización han desterrado del mundo culto aquellos espectáculos de horror propios de los tiempos bárbaros y que encruelecen a los

¹ González Estévez, E. y Sanfuentes, O. (2015): "Los toros en Chile: una fiesta olvidada del Santiago colonial"; Melo, Víctor. *As touradas no hemisferio sul*, Rio Grande do Sul, (en prensa en fecha de estas Jornadas). Tanto este estudio como el que aquí presentamos han sido posibles gracias a la "Beca Iberoamericana Jóvenes Profesores e Investigadores", concedida por el Banco Santander y conseguida, en régimen de concurrencia competitiva, en la convocatoria de 2015.

espectadores, entre ellos, las lidias de toros, y aunque Chile puede jactarse de ser la parte donde han tenido menos aceptación, sin embargo es honor suyo dar una señal de repugnancia a esta fiera diversión que no carece absolutamente de promovedores, por lo que la comisión cree propio de sus atribuciones presentar el adjunto proyecto de ley para su perpetua abolición»².

Y se remarcaba que «el espectáculo de las corridas de toros está cada día más desacreditado en los pueblos cultos, es bárbaro, contrario a la buena moral, a la educación y perjudicial a la agricultura»³.

La contraposición se hace notoria: horror, barbarie y crueldad, frente a ilustración, cultura y civilización. Para Salas, O'Higgins y hemos de entender que para buena parte de los oligarcas (no solo chilenos, a juzgar por el discurso), los toros planteaban un antagonismo insalvable con el espíritu ilustrado, imbuido este, como lo estaba, del discurso moralizante más profundo. Pero, ¿era esta la razón, o era por su consideración como rémora del pasado esclavista y colonial según sentía el poeta José Martí en la Cuba aún española de los últimos años del ochocientos⁴? Sea como fuere, el espectáculo taurino se hacía insoportable. De tal manera, el 15 de septiembre de 1823, el mismo año que abdicaba O'Higgins y se abolía la esclavitud, se proclamaba la abolición de las lidias de toros del territorio de Chile⁵. Con Argentina, Chile fue pionero en abolir el toreo, aunque en el país transandino no tuvo la misma efectividad, habiéndose de promulgar una nueva ley en 1856. En México, la prohibición juarista llega en 1861, aunque solo tendrá efecto por una veintena de años. En Uruguay, que había construido una plaza firme en 1838, la abolición se produce a fines de siglo. Pero en el resto del territorio americano los toros seguían jugándose.

La medida prohibitoria en Chile afectó en primera instancia al último de los asentistas, don Lucas Verdugo, quien no se cansó de insistir en el Congreso sobre el grave prejuicio que le ocasionaba, demostrando que su ruina y pérdida eran ciertas si no le permitían celebrar el festejo. Alegó en varias ocasiones que la ley no podía afectarle al haber conseguido la licencia con anterioridad a la abolición y, por otra parte, que el capital invertido para esa función no podía subrogarse con otra que no fuera de la misma naturaleza. Y con esto último nos ofrece una detallada e interesante relación de los productos necesarios para celebrar una corrida y sus precios: 350 pesos en dulces, 264 en vidrios, 208 en una pipa de ron, cubos, cucharitas... y la partida más abultada y más problemática, la de los toros, que ascendía a 660 pesos por un total de treinta animales. La suma total sobrepasaba los 1500 pesos. Ante la evidencia de que tales productos, efectivamente, no podían emplearse en otra fiesta, y la declaración jurada de los vendedores, parece que el Congreso prefirió indemnizar al asentista antes que licitar una corrida, que como este solicitaba, podía, buscando resquicios legales, llegar a justificarse⁶.

A pesar de este empecinamiento del gobierno en la prohibición, los toros siguieron celebrándose clandestinamente, pues el mismo Lucas Verdugo alegaba que en Aconcagua y La Punta se habían llevado a cabo, después y a pesar de la proscripción. Y la circular de 1835 emitida por el ministro Diego Portales para que se hiciera cumplir la prohibición atestigua la clandestinidad de las corridas; aunque tampoco aquella sirviera para erradicar la fiesta. En el Anuario del Ministerio

2 Citado por Pereira Salas, E. (1947): *Juegos y alegrías coloniales*, Santiago de Chile, pp. 101-102. Véase: Letelier, V. (1889): *Sesiones de los cuerpos legislativos*, Santiago, tomo VI, p. 168.

3 Letelier (1889: 201).

4 Hardouin-Fugie, E. (2010): *Bullfighting, a troubled history*, Londres, p. 112.

5 *Boletín de las órdenes y decretos del gobierno de Chile*, t. 3, 1823, pp. 203-204.

6 Letelier (1889: 218-344).

del Interior de los años 1890 y 1891 se recordaba a las municipalidades su deber de impedir las corridas de toros, junto a las riñas de gallos o las casas de juegos de suerte⁷.

Sin embargo, no era fácil la ocultación de un espectáculo como el de la tauromaquia, a diferencia de lo que ocurría con la peleas de gallos. La logística que precisaban los toros y la



Fig. nº 1. Revista taurina *El toreo*, Santiago de Chile, 2 de septiembre de 1900, año 1, número 1.

imposibilidad de celebrarlos a puerta cerrada imponían un listón insalvable para los organizadores, quienes se veían irremisiblemente expuestos a las sanciones si infringían la ley. Ante esta coyuntura, el único contexto donde la clandestinidad pareciera posible era el rural, y con

7 Anuario del Ministerio del Interior, Santiago, Imprenta Nacional, 1890, cap. VI, título IV, art. 19, p. 428. Y del año 1891, cap. III, título V, art. 21, p. 105.

un futuro abocado, en cualquier caso, a la desaparición. Pero la fiesta en el escenario urbano había tocado a su fin. La contrariedad ante la pérdida del espectáculo se prolongó a lo largo del siglo, denotando un interés latente y una añoranza cierta. Lo demuestra la solicitud hecha por el cabildo de Nantagua en 1861 para correr toros con motivo de las fiestas patrias⁸ y, en 1902, las reclamaciones interpuestas en Valparaíso por dos vecinos ante la municipalidad al acabar prohibiendo esta también los simulacros de corridas de toros.

El anhelo por volver a ver toros no solo procedía de un contexto rural, sino que contaba con el apoyo urbano. De ello da buena cuenta la reinstauración del espectáculo taurino en el barrio santiaguino de Providencia durante el año 1900; un insólito episodio en la historia de la tauromaquia que pone de manifiesto, por el éxito de público, que los toros contaban con el favor de un amplio número de chilenos. Pero, ¿de qué sectores? Las crónicas periodísticas certifican la asistencia de la flor y nata de la sociedad santiaguina, y lo corroboran con las fotos donde aparecen las mujeres con mantillas a la española.

Este extraño *revival* taurómico fue posible gracias a la insólita autonomía de la comuna⁹, a cuyo nombre su alcalde osó contravenir la ley de 1823, despertando la ira del gobierno central. Su justificación se armaba sobre la base de que no se trataba de corridas de toros, sino, solo, "simulacros", pues no había muerte del animal; es decir, toros "a la portuguesa". Y eso ante la insistencia del público en que se ejecutara la suerte suprema, como registra la hemeroteca: «Queremos decir que en el frontón García Ballesteros, donde se eleva un murallón contra el sol y el Senado de 1823 hay unos toros que no son toros del todo y unos toreros que tampoco son toreros del todo»¹⁰.

El frontón García Ballesteros pasó a convertirse en plaza de toros, denominándose plaza-circo de Santiago, y albergando a un público de entre cuatro y cinco mil personas. Un enorme gentío acogió con profundo entusiasmo estos toros que abrían el siglo XX y venían a salvar la abulia de las tardes dominicales. No se escatimó en la inauguración, que contó con un torero de excepción de la época: el Chiclanero, quien se encerró con cinco toros, aunque, justo es decirlo, quién sabe de qué calidad y sin tener que matarlos. La irrupción de la crónica taurina en la prensa de la época y, más especialmente, de revistas especializadas como *El toreo* en Santiago o *El toreo chileno* en Valparaíso ponen de manifiesto el grado de interés alcanzado por la fiesta.

Y es que no solo se produjo un resurgimiento en la capital, también Valparaíso contó con un plaza donde se corrían toros con enorme éxito de público, así como en la cercana población de Quillota, como testimonian las fotografías (4), y según la prensa, más al sur, en Chillán. Parece que la municipalidad de la ciudad costera reglamentó los simulacros, hasta el punto de experimentar el toreo una notable inversión por parte de algunos porteños¹¹.

Sin embargo, la estrategia del simulacro de muerte para legitimar el toreo no sirvió para convencer al conservador gobierno central, que terminó por imponer su voluntad. En Valparaíso se llegó a adoptar una resolución en 1902 por la que la prohibición de 1823 se extendía a los simulacros de corridas de toros «en cualquier forma que se presenten». Es más, se llegó a prohibir que «los niños jueguen a los toros y que en los juegos artificiales se simulen un toro y un torero ardiendo»¹² a pesar de la costumbre, y se sancionó a los empresarios que, simplemente, habían anunciado corridas. Los ciudadanos Amador Massardo y, más concienzudamente, Tomás Pellisa,

8 Archivo Nacional Histórico de Chile, fondo Intendencia, vol. 29.

9 Gozó de esta independencia desde 1894 a 1925.

10 Periódico *El Chileno*, 10 de enero, 1900.

11 Pellisa, T. (1903): *Reclamación presentada a la Ilustre Municipalidad contra la prohibición de los simulacros de corridas de toros en Valparaíso*, Valparaíso, p. 6.

12 *Ibidem*, p. 4.

protestaron, interponiendo reclamaciones. Este último redactó un escrito con una sólida base jurídica para intentar conseguir la derogación. Además del recurso a la diferenciación entre corrida y simulacro, el autor fundamenta que la abolición de 1823 no tenía efecto, pues su carácter administrativo conllevaba la vigencia del régimen que el Congreso había establecido entonces, esto es, hasta 1828. Se detiene, además, en retruécanos jurídicos que diferencian los conceptos de impedir y prohibir y sostiene que la municipalidad, al detentar la facultad de prohibición que no le corresponde, incurría en ilegalidad notoria¹³.

Pero lo más interesante sea quizá que la confrontación desató un interesante debate cultural del que la prensa se hizo eco, formando parte activa del mismo. El episodio sirvió para poner sobre la mesa aquella polaridad civilización *versus* barbarie. Como atinadamente ha expuesto Angélica Illanes: «una suerte de vara de medida que había situado lo español-hispanoamericano-rural como barbarie de la cintura para abajo, y lo inglés-parisino-citado como civilización de la cintura para arriba»¹⁴. Y ello sea quizá uno de los aspectos de mayor interés: el papel de los toros en el complejo proceso de construcción de la identidad de Chile que, como todos los países iberoamericanos, se debatieron entre polémicas y elecciones, y aún hoy lo siguen haciendo, para aclarar aspecto tan capital de nuestra era.

El epílogo del toreo en Chile alcanzó la segunda mitad del siglo XX con dos casos aislados: una “exhibición taurina” celebrada en Santiago, a instancias del torero valenciano Jaime Marco, el Choni, que no encontró continuación habida cuenta de las duras críticas recibidas. La última corrida de la que tengamos constancia se celebró en Arica, lugar próximo a Perú, uno de los países de América donde los toros gozan de un mayor predicamento, en 1965. Y se saldó con la denuncia de la Sociedad Protectora de Animales¹⁵.

LOS TOROS EN LA OPINIÓN PÚBLICA CHILENA

La senda que siguió la tauromaquia en Chile a partir de su abolición no siempre se correspondió con la consideración que profesaban sus habitantes, aunque no contemos con instrumentos suficientes para dilucidar cuál era el porcentaje de la población que apoyaba la fiesta frente a la “taurofobia” de la élite gobernante. No obstante, podemos plantear, con los datos que contamos, hipótesis sólidas. Pero no parece haber existido un apoyo firme para hacer frente a la ley abolicionista como sí ocurrió en México cuando en 1886 se derogó la ley veinte años anterior que prohibía las corridas¹⁶. Quizá la jactancia de Manuel Salas al escribir en el proyecto de ley de abolición que Chile era el lugar donde menos aceptación había tenido el toreo resulta cierta. También Pereira Salas, en su estudio, secunda la idea cuando estima que el toreo como juego de destreza no arraigó en las costumbres, sino que su éxito únicamente respondía a la asociación que mantenía con la coyuntura festiva¹⁷.

13 *Ibidem*, p. 8.

14 Illanes, M^a A. (2003): *Chile des-centrado, formación socio-cultural republicana y transición capitalista (1810-1910)*, Santiago, p. 116.

15 Ambas noticias aparecen en Santainés Cirés, A. “Historia del toreo en Colombia, en Venezuela, en el resto de América y en el resto del mundo”, Cossío, J. M^a de (1951): *Los toros: tratado técnico e histórico*, Madrid, vol. VI, pp. 730-733, esp. p. 732. Hemos rastreado noticias al respecto hacia 1950 en la prensa chilena, pero sin éxito.

16 Vázquez Mantecón, M^a C. (2013): “¡Toros sí!, ¡Toros no! Del tiempo cuando Benito Juárez prohibió las corridas de toros”, *Historia mexicana*, 2013, vol. LXIII, n. 1, 249, pp. 171-203, esp. pp. 161-165.

17 Pereira Salas (1947: 98).

EL RECHAZO ILUSTRADO DEL SIGLO XIX

Ya en los primeros años del siglo XIX, y con anterioridad a la abolición, encontramos referencias que nos hablan sobre un estado de decadencia de la fiesta. Zapiola con ocasión de una corrida en San Francisco del Monte (camino a Melipilla), asegura que los toros «ya en decadencia —estamos en 1819, a cuatro años de la abolición— aun se conservaban en el campo»¹⁸. No obstante, y justamente en estos años, hay constancia de fiestas taurinas, y además en lugares no registrados hasta entonces, por ejemplo, junto a la iglesia de san Miguel, donde luego se levantará el templo a la Gratitude Nacional¹⁹. En 1812 se está construyendo una plaza en la Posada, aunque parece que no llegó a concluirse²⁰. Además, los remates de la plaza del basural de Santo Domingo continúan hasta 1822 como bien testimonia el caso ya mencionado del afectado asentista Lucas Verdugo. Entonces, ¿a qué responde esta afirmación de Zapiola?

Los ataques sufridos por la fiesta taurina en calidad de instigadora de desórdenes públicos en el siglo XVIII obligó desde entonces a una defensa argumental por sus partidarios. Ya en 1760, en el memorial que el cabildo de la ciudad de Santiago envía al rey frente a las invectivas del arzobispo Manuel de Alday, se defiende el toreo como “diversión honesta”²¹. Antes de que termine la centuria, en 1794, otro cabildo, el del municipio de San Felipe de Aconcagua, en un pleito referente a la aplicación de los beneficios de la plaza de la villa, defiende los toros de esta manera: «lejos de ser perjudiciales, son causa muchas veces de civilizar las gentes más agrestes, retiradas e incultas, lo poco que puede haber de dañoso, o con asomar de exceso en ellas, es fácil evitarlo con ceñirlas a que no pasen de horas competentes, que se multiplique las rondas o patrullas»²². Y lo hace contraponiéndolo a otros juegos que sí inducen a graves desórdenes como los de rifas, ruedas o bolillos. Aunque reconoce el peligro de “correspondencia ilícita entre hombres y mujeres” propone una solución que pasa por el toque de queda y por el aumento de la vigilancia. Y aunque el fin es algo habitual, dedicar los beneficios a la fábrica del convento dominico de la ciudad, el autor del escrito no pierde la oportunidad para defender el juego como agente civilizador de los sectores sociales más “agrestes”. Esto quizá quepa más entenderlo en el sentido de una diversión que contrarresta otras peores que como una consideración del toreo en tanto que cultura, que es uno de los argumentos más empleados en la actualidad.

Por ello y por el silenciamiento de los fehacientes desórdenes sociales que se desprendían de la fiesta, cabe hablar de un poder civil del siglo XVIII afecto a la tauromaquia. Recordemos que en 1799 se organizan los últimos festejos extraordinarios para dar la bienvenida al presidente del Pino²³, y diez años antes se habían celebrado los correspondientes a la jura de Carlos IV. El bando del gobernador Guill y Gonzaga en 1733 no pasaba de impedir tales desórdenes²⁴, sin afectar al

18 Zapiola, J. (1974): *Recuerdos de treinta años*, Santiago de Chile, pp. 158-159.

19 *Ibidem*, pp. 167-168.

20 Alemparte Robles, J. (1940): *El Cabildo en Chile colonial: orígenes municipales de las repúblicas hispanoamericanas*, Universidad de Chile, p. 273.

21 Citado por Pereira Salas (1947: 74).

22 A. N. H. de Chile, fondo Capitanía General, ff. 34r-34v.

23 *Razón de los gastos durante los cinco días de las corridas de toros, en celebración del Muy Ilustre Señor Presidente don Joaquín del Pino*, 13 de noviembre de 1799. Biblioteca Nacional de Chile, antigua clasificación: tomo 214; actual: Rollo Ms. M44.

24 Auto transcrito en el *Synodo diocesano que celebró el ilustrísimo Señor Doctor Don Manuel de Alday y Aspee, obispo de Santiago de Chile, del Consejo de Su Magestad, en la iglesia Catedral de dicha ciudad*, Lima, 1764, pp. 158-160. (Véase la edición publicada por el Centro Intercultural de Documentación, Cuernavaca, 1970); ordenando: concluida la lidia, «que deberá ser un poco antes del toque de la oración, se recojan todos, hombres y mujeres de distinción, y castas, a sus casas».

festejo mismo, y la resolución del fiscal Blanco y Cicerón suprimiendo las corridas permanentes²⁵ no tardó en sobrepujarse. Pero lo cierto es que recién entrado el siglo XIX, la acusación de espectáculo bárbaro comenzó a calar en la esfera política y, después, en el ideario. La primera, impregnada como estaba de los ideales ilustrados, no tardó en asumirlo; ni tampoco vaciló en ejercer el poder para proclamar la abolición.

Pero ¿en esta postura tuvo algo qué ver la significación de los toros como elemento identitario español en unos años cruciales como los inmediatamente posteriores a la emancipación? En otras latitudes de América, la liberación fue celebrada con toros, como los que se ofrecieron en Bogotá pocos días después del grito de la independencia el 20 de julio de 1810²⁶. El paso de Simón Bolívar por Cuzco se celebró con toreo de a caballo durante tres días en julio de 1825, participando el mismo libertador en los lances a la manera de los capeadores peruanos²⁷; también José de San Martín fue un gran aficionado, preparándose una corrida en su honor en la ciudad de Mendoza, según indica Estela Erausquin²⁸. En Costa Rica no se dudó en solemnizar acto tan relevante como la jura de la constitución de 1844 con toros²⁹. En Chile solo encontramos una lidia de toros para celebrar las fiestas por la independencia, el 19 de septiembre de 1832³⁰, siendo el único caso recogido por Paulina Peralta en su estudio sobre el origen de la fiesta del 18 de septiembre. Resulta chocante que el propio gobierno promoviera una fiesta abolida a iniciativa suya solo diez años antes. Remembranzas del papel de la fiesta taurina en los grandes festejos y posible añoranza de algún miembro del gobierno, quien promovería la idea.

Y en México el debate de 1886 en el Congreso para derogar una prohibición que se mantenía a duras penas en la capital, terminó por concluir que «una gran mayoría afirmaba que en esta clase de fiestas debía señalarse una costumbre nacional, determinada por una afición peculiar a nuestra raza, que revela sus precedentes históricos y que marca al mismo tiempo el genio e ídolo propios de nuestro pueblo»³¹; además de no olvidar el lado utilitario: satisfacer los fondos para terminar una magna obra como el desagüe de la ciudad. Lo más significativo es, sin duda, que el toreo se consideró por la mayoría una costumbre nacional³². Y ello se demuestra en el sesgo peculiar que acuñó la fiesta en México, donde a la tradición española vinieron a sumarse formas tan propias como la del jaripeo (lazar y jinetear la res) o la del coleadero (derribar un toro en plena carrera asiéndolo por la cola).

Instalado el entusiasmo taurófilo, el debate entre las preferencias por la manera española y la “nacional” se avivaron, personificándose en figuras que las representaban. Así ocurrió en los

25 Lo hacía amparándose en el incumplimiento de la cláusula según la cual los fondos obtenidos irían destinados a adecentar el paseo de la Alameda, lo cual no se había producido. Citado por Perira Salas (1947: 78). La referencia documental que indica para ello el autor no ha sido encontrada, a pesar de nuestros intentos.

26 Rodríguez, P. (1999:165-174, esp. p. 70).

27 Villalba, C. (1992): *Del toreo de las luces al toreo de las Indias*, Caracas, p. 33.

28 Erausquin, E. (1999): “Un aspect méconnu du Buenos Aires d’antan: la corrida (1609-1819), 175-185, esp. p. 179). El gusto del general por las corridas también es subrayado por López Cantos (1992: 182).

29 *Ibidem* (1992: 171).

30 Peralta, P. (2007): *¡Chile tiene fiesta! El origen del 18 de septiembre (1810-1837)*, Santiago. Véase el Apéndice, año 1832.

31 Vázquez Mantecón, M^a C. (2001): “Charros contra ‘gentleman’. Un episodio de identidad en la historia de la tauromaquia mexicana ‘moderna’, 1886-1905”, Agostini, C. y Speckman, E. (2001): *Modernidad, tradición y alteridad: la ciudad de México en el cambio de siglo (XIX-XX)*, México, UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, p. 162.

32 *Ibidem*, p. 163. El diputado Romero se opuso a esto y asoció lo nacional con los aztecas para recordar que estos no conocieron los toros. Otras posturas contrarias se basaban en el aumento de los delitos o el maltrato, pero fueron aisladas.

últimos años del siglo XX con la célebre pugna Ponciano Díaz³³-Luis Mazzantini, quienes encarnaban respectivamente lo mexicano y lo español. Estas dos tradiciones de toreo, las charreadas y la corrida a la española, que coexistían confrontadas en el México finisecular, escenificaban una oposición política, hasta el punto de volverse una cuestión asociada al patriotismo. Dieron pie a acaloradas conversaciones y artículos donde ambos conceptos se mezclaban, mientras el graderío no reprimía insultos (“muera España y los españoles” a Mazzantini; o “indio” –despectivamente, entendiéndose– a Ponciano), cuando no vejaciones (lanzamiento de objetos).

Pero en México el virulento antihispanismo instaurado en 1867 por el triunfo de los liberales que proclamaba el nacionalismo hispanóphobo y rechazaba tajantemente todo legado español, no se tradujo, sin embargo, en desterrar una de las señas de identidad más acendradamente españolas: la tauromaquia (aunque se intentara con la prohibición juarista). Por el contrario, se procedió a transformarla para hacerla propia, generando la rivalidad entre lo mexicano y lo ibero en los ruedos.

Quizá esta misma coyuntura no se dio en Chile porque, como recoge Pereira Salas, el juego no arraigó. En cualquier caso, la consideración de espectáculo bárbaro ahondó en el ideario hasta el punto de que el viajero chileno Sanhuesa Lizardi expresa la tradicional postura de rechazo ilustrado ante la visión de una corrida el domingo de Resurrección de 1877 en Sevilla, presidida por la ex reina Isabel II y con un cartel de excepción: Frascuelo, Lagartijo y Mazzantini³⁴. Apelando al discurso de civilización y modernidad y justificando su presencia en la plaza por la curiosidad, el chileno no esconde su repugnancia, calificando el espectáculo de bárbaro e indigno. Además introduce el argumento estrella de la actualidad contra la tauromaquia: la defensa del animal. Merece la pena recoger parte de su opinión, aunque la cita peque de extensa:

«...tales entretenimientos, ellos nos parecen bárbaros, indignos de hombres y de pueblos que, a tanta y a tan feliz distancia se hallan de aquellos tiempos en que el maullar del tigre asiático, las luchas despiadadas entre gladiador y gladiador o entre gladiador y fiera era lo único capaz de excitar los nervios y de mover, con desacostumbrada energía, la sangre del corazón. En las actuales civilizaciones, que han depositado en el lecho de honda tumba, los gustos y las tendencias de todas las antiguas, una corrida de toros es, por decirlo así, criminal tributo rendido en póstumas edades, a esas costumbres y a esas organizaciones que llenaron de fugitivos las húmedas y oscuras catacumbas; de prisioneros, tratados sin misericordia y sin piedad, las mazmorras del África y de Roma, y de sangrientos despojos humanos las arenas del circo de Tito. Un entretenimiento como este importa una gravísima e injuriosa protesta hecha contra levantadas doctrinas, que la humanidad nueva, la moderna predicación y el moderno carácter del hombre han escrito reaccionado contra un luctuoso pasado...»³⁵.

No obstante, se apresura a aclarar que «esto no quiere decir en manera alguna que motejemos de bárbara a la España»³⁶, y matiza que el gusto de los españoles por la tauromaquia no estriba en solazarse con los dolores de los animales (como sucedía entre los antiguos), sino en las “pruebas de arrojo y destreza” del hombre. Aunque expresa su deseo de demoler los “sangrientos

33 Ponciano Díaz no dudaba en cambiarse al atuendo charro para banderillar a caballo (así lo hizo también cuando toreó en España). Presidió, en litografías junto a la Guadalupana, incontables locales a lo largo de todo México y generó un auténtico fenómeno en la época: el del poncianismo, explotado en teatros, periódicos y películas.

34 Sanhuesa Lizardi, R. (1889): *Viaje en España*, París, Garnier, pp. 244-281. Agradezco la noticia a mi director del máster en Estudios Americanos, el profesor Ramón M. Serrera, quien publicó una columna al respecto en *El Correo de Andalucía* del 30 de marzo de 2008, titulada: “Un viajero antitaurino en Sevilla (1877)”.

35 *Ibidem*, pp. 259-260.

36 *Ibidem*, p. 261.

circos”, reconoce ridículo seguir esperando que España proscriba los toros ante la contundente prueba de que el sexo femenino goza, ensimismado, con los mismos. Pareciera para Lizardi que en Chile la realidad taurina nunca hubiera existido.



Fig. nº 2. Revista *Luz i Sombra*, Santiago de Chile, 31 de marzo de 1900, año 1, número 2.

EL SIGLO XX: DE UNA PRENSA PROTAURINA AL EPÍLOGO DE OTERO VALDÉS

¿Qué honda impresión no le hubiera causado el *revival* taurino de 1900 en la misma capital de Chile y otras ciudades? Para varios sectores de entonces, el insólito episodio de los toros de Providencia despertó un interés renovado y entusiasta hacia la fiesta, como refleja la hemeroteca, aunque no por ello se consiguiera vencer la postura en contra del gobierno. Hagamos notar que, curiosamente, las mismas fechas fueron testigos de otros renacimientos en latitudes

tradicionalmente ajenas a la fiesta, como la que se produjo en París, con la *Exposition Universelle* de 1889, para la que se ofrecieron varias corridas. Tal fue el éxito que terminó por construirse una plaza de toros en el *Bois de Boulogne*, la cual llegó a acoger veinte y ocho corridas hasta 1893³⁷.

No solo los periódicos punteros de la época ofrecieron crónicas taurinas, como *El Chileno*, que abanderó la defensa de la causa en la prensa principal, o la revistas culturales *Luz i sombra* y *La lira chilena*, sino que, como ya hemos indicado, llegaron a surgir incluso ejemplares especializados. Tras la inauguración, y aludiendo a la corrida del 31 de marzo, *Luz i sombra* se hace eco del revuelo causado por la construcción de la plaza en Providencia tomando partido a favor del espectáculo. Lo hace sirviéndose del argumento del simulacro taurino: «Y como lo que actualmente tenemos es solo un simulacro, es posible dejar solamente el espectáculo en la forma en que se está verificando. La muerte del animal y de los caballos es lo que hay de inhumano y nada de esto tenemos ahora». Agrega que «nada tienen de contrario a la moral, ni de inhumano y, que por la inversa, constituyen un espectáculo atrayente y lleno de interés». Además, refuerza su postura argumentando que los mismos peligros pueden ocurrir en otro espectáculo, especialmente, en el de las carreras, «en que constantemente resultan jinetes y caballos estropeados, y, sin embargo, a nadie se le ha ocurrido prohibirlas». *El Chileno* secunda esta opinión sin afanarse tanto en argumentar y apelando a la emoción y lo distendido del ambiente: «No creemos que haya espectáculo más cómodo: cada uno se está como se le antoja; habla, ríe, grita y fuma cuando le da la gana: ...todo esto era nuevo, absolutamente original para nosotros... espectáculo lleno de sorpresas y de emociones fuertes, pero agradables»³⁸.

La revista *El Toreo* ofreció la crónica taurina de la tarde del 1 de septiembre de 1900 (3), un mano a mano entre dos figuras no menores de la época: Mateíto y el Chiclanero. Resulta curioso que dos diestros españoles de la época llegaran nada menos que a Chile para torear en un periplo no corto; ¿cómo habrían de ser los honorarios? El cronista recoge cómo «el bello sexo estaba allí representado por lo más selecto de la sociedad santiaguina», con mantillas blancas, a la manera de las sevillanas. No es por tanto una diversión de corte popular y rural, sino también apetecida por el alto estamento, como históricamente había sucedido (recordemos que un siglo atrás Samuel Johnston se asombraba de que a las corridas iba gente de más suposición que al teatro)³⁹. Y además emulando lo español.

La postura hacia la antigua metrópoli goza de una favorable consideración, percibiéndose lejanos los días bélicos sufridos para conseguir la independencia. La fascinación no puede reprimirse y se produce el salto al ruedo de un espontáneo en el tercer toro de la tarde, de nombre Aconcagua. La corrida de la siguiente semana, otro mano a mano homónimo, también será comentada, siendo la última que hemos podido rastrear de esta publicación. Fue una tarde de cogidas (las de los banderilleros el Gringo y el Volante), con la plaza vacía por el frío. La despedida del crítico: «si el público quiere hasta otra», no parecía halagüeña para la continuación de esta nueva tauromaquia chilena. Los deslucidos toros santiaguinos eran compensados en la publicación con las crónicas taurinas de las plazas españolas, la última de abono de Madrid, Carabanchel o Cartagena.

37 González Alcantud, J.A. (2001): "Taurolatrías periféricas. París-Tánger", en García-Baquero, A., Romero de Solís, P. (ed.) (2001): *Fiestas de toros y sociedad*, Sevilla, pp. 471-493, esp. pp. 462-470; y Hardouin-Fugier (2010: 115-117).

38 Citado por Illanes (2003: 115).

39 Johnston, S.B. (1917): *Cartas escritas durante una residencia de tres años en Chile, en las que se cuentan los hechos más culminantes de las luchas de la revolución en aquel país...* Santiago-Valparaíso, Imprenta-litografía Barcelona, p. 137.

Por su parte, *Luz i sombra*, el 15 de octubre, se encarga de certificar el éxito de los toros, mencionando la existencia de plazas más allá de Santiago, en Valparaíso, el otro foco del resurgimiento taurómico chileno, pero también en Chillán; subrayando la normalización del espectáculo en el país. Y, ante ello, se pregunta: «¿qué resultado producirá el establecimiento a firme de la tauromaquia entre nosotros?». El interrogante quedaría en el aire.



Fig. nº 3. Revista taurina *El toreo*, Santiago de Chile, 2 de septiembre de 1900, año 1, número 1.

En 1901, surgía otra publicación taurina especializada, también dominical, esta vez en Valparaíso y atendiendo al nombre de *El toreo chileno* (2). De la misma forma que para la revista santiaguina, solo hemos localizado dos números: el 13 y el 20 de enero. En el primer número aparece una reseña biográfica e imagen del torero madrileño Saturnino Aransáez. Lo considera como «el iniciador de las corridas de toros en Chile y el primero que en la capital de la República señaló

toros, dando impulso a la afición de este espectáculo». ¿Toreó entonces el diestro madrileño antes que el tándem Mateíto-el Chiclanero? El siguiente número, que parte anunciando la corrida para la próxima semana, “presidida por la cuadrilla de Niñas Toreras”, reseña en verso el éxito de la corrida del día anterior, entre “apretones y gritos” por conseguir acceder a la plaza.

Al año siguiente, Tomás Pellisa, el autor de la *Reclamación* a la municipalidad de Valparaíso, contraponiendo el toreo a la otra gran diversión de la época, las carreras de caballos, realiza un notable alegato en su defensa:

«las corridas de toros cuando se ve prácticamente que gustan al público, que no ocasionan desgracias mortales como aquí se hacen, que enajenan la atención hasta alejar a los espectadores de los excesos de bebida y disipación por demás frecuentes en los otros pasatiempos, que excluyen en absoluto la posibilidad de apuestas, y que, de seguro, no corrompen al pueblo ni le hacen perder en su salud ni en su dinero, proporcionándole ocasión de divertirse sin gran costo con sus familias y en concurso simultáneo con todas las clases sociales, lo que es moralizador y conveniente»⁴⁰.

Los toros, factor de cohesión social. Pellisa, desconocemos si con conciencia de ello, pone en órbita un argumento novedoso, pero, a todas luces, verdadero y comprobable, y patente en la historia de la tauromaquia. Aglutinar el interés de todas las clases sociales en torno a un mismo espectáculo que, además, había sido instrumento de ascenso social. Quizá intuía uno de los rasgos de la sociedad chilena actual, la brecha entre sus estratos sociales, absolutamente perceptible en el desarrollo de sus fiestas.

Pero a pesar de este empuje en los primeros años del siglo XX, el toreo en Chile estaba abocado a la desaparición, y como Lachtman expresaba apesadumbrado en su artículo de 1927: «Hoy solo se espera la pluma viva y animada de un novelista para hacer y revivir tal época en páginas emocionantes y vigorosas. Este deseo de muchos chilenos ha sido por años y años una vana ilusión»⁴¹. Muchos chilenos, según el autor, aunque no suficientes para contrarrestar la dirección del gobierno.

Pero no sería la última ocasión en tratarse el asunto en Chile. Aún habría de retomarse el tema años más tarde, en 1949, cuando el jesuita Carlos Otero Valdés publicaba un texto con el propósito de refutar la célebre obra de un correligionario: *Los toros ante la iglesia y la moral*, de Julián Pereda⁴². Otero, sin abandonar nunca el tono brusco y de confrontación, concluye de forma contundente:

«Para bendición de América, Chile es uno de los pocos países del mundo de habla hispana que desde los primeros años de la República, está dando a los demás países de la tierra un ejemplo de protección a los seres irracionales»⁴³.

40 Pellisa, T. (1903: 10).

41 Lachtman, R. (1927): “Los toros en la colonia”, *El Diario ilustrado*, 6 de noviembre.

42 Otero Valdés, C. (1949): *El error de un jesuita. Refutación al libro 'Los toros ante la Iglesia y la moral' del padre Julián Pereda, S.J., en que defiende la crueldad taurina*, Santiago. El autor divide su obra en tres partes. La primera recoge una breve síntesis histórica y explicación de la lidia, la segunda analiza la obra de Pereda recogiendo la historia de las disposiciones eclesiásticas contrarias y argumentando la defensa de los animales. En la última, utiliza los fundamentos morales de la patrística desde San Clemente de Alejandría, además de otros escriturísticos como el Génesis, para aplicarlos a su argumentación en contra de los toros.

43 *Ibidem*, p. 34.

El espectáculo taurino había llegado a su fin en Chile, pero no así toda vertiente de tauro-
maquia. El rodeo chileno, que lleva a la competición los tratos rurales de los huasos a caballo
con el ganado vacuno, sigue plenamente vigente en la actualidad, reconociéndose como uno de
los signos de la identidad chilena. Más allá de la asentada competición anual en las regiones
centrales del país, este juego está presente en todo su angosto y extenso espinazo durante las
fiestas patrias del dieciocho de septiembre, y lo está como parte ineludible. La tradición tauró-
maca sobrevive, pues, en el rodeo.

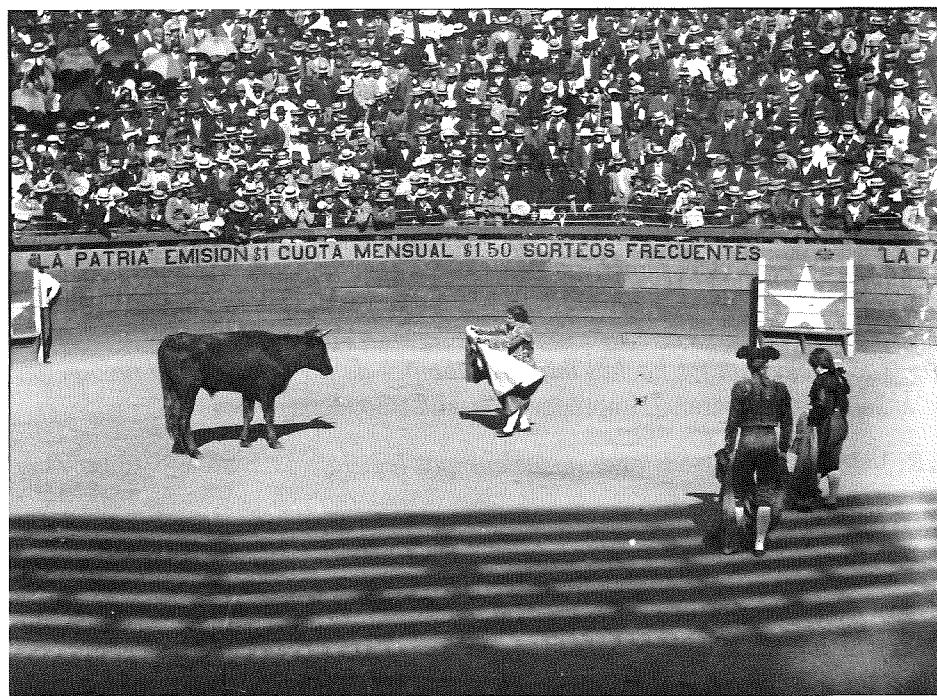


Fig. nº 4. Fotografía de una corrida de toros en Quillota (región de Valparaíso), 1900 (cortesía de Olaya Sanfuentes).